



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 14 de diciembre de 2020

ORDEN No.:  
OC/GOES125-A /2020

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CASAS DE LA CULTURA Y PARQUES CULTURALES.

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

LIBRERÍA CERVANTES, S. A. DE C. V.

0614-160677-002-2

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	14110000	54105	676	RESMA	PAPEL BOND COLOR BLANCO TAMAÑO CARTA BASE 20, MARCA MONDI	\$ 2.49	\$ 1,683.24
2	44110000	54114	169	UNIDAD	ENGRAPADORA METÁLICA TAMAÑO ESTÁNDAR, MARCA CONQUISTADOR.	\$ 1.60	\$ 270.40
3	44110000	54114	169	UNIDAD	DISPENSADOR DE CINTA ADHESIVA DE 3/4" X 25" COLOR NEGRO, MARCA CONQUISTADOR.	\$ 1.50	\$ 253.50
4	14110000	54105	4225	UNIDAD	SOBRES MANILA TAMAÑO CARTA, MARCA IRASA.	\$ 0.04	\$ 169.00
5	14110000	54105	4225	UNIDAD	SOBRES MANILA TAMAÑO MEDIA CARTA, MARCA IRASA	\$ 0.03	\$ 126.75
6	44110000	54114	169	CAJA	LAPICERO COLOR AZUL CAJA DE 12 UNIDADES, MARCA ECOBOL.	\$ 0.84	\$ 141.96
7	14110000	54105	845	UNIDAD	LIBRETA DE TAQUIGRAFÍA DE 60 HOJAS, MARCA CONQUISTADOR.	\$ 0.31	\$ 261.95
8	27110000	54118	169	UNIDAD	CUCHILLA ANCHO AUTO LOCK DE 2 REPUESTOS, MARCA ERICKRAUSEN.	\$ 2.71	\$ 457.99

MONTO TOTAL (CON IVA)

\$ 3,364.79

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO 79/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** Las Casas de la Cultura son las dependencias encargadas de promover el quehacer Cultural en territorio, sin embargo también desarrollan trabajo administrativo por lo que es de suma importancia poder dotarlas con insumos de oficina que les permitan realizar sus labores de manera eficaz y eficiente.

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES.

**GARANTIA:** La empresa se comprometen a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten, defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 5 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la orden de compra autorizada.

**FORMA DE PAGO:** un solo pago crédito a 30 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** los suministros serán entregados en en la Dirección Nacional de casas de la Cultura y Parques Culturales, ubicada en la Alameda Juan Pablo II, Centro de Gobierno, Edificio A-5, Segundo Nivel, San Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, a la Dirección General Financiera Institucional del Ministerio de Cultura, **Factura de Consumidor Final (duplicado cliente) a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6,** junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad de los suministros.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, con fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Carlos Elisandro León, Técnico de la Dirección Nacional de Casas de la Cultura y Parques culturales.

034

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:**

1º Antes de entregar el servicio al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2501-7444, con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO     
SUMINISTRANTE     
16-17-2020

ELABORADO POR: CARLOS ALBERTO GUZMAN

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

LIBRERIA CERVANTES, S.A. de C.V.  
33 CALLE PTE. #208  
COL. LAYCO SAN SALV.  
PBX: 2234-9991 FAX: 2226-4947

034